

ACTA: en la ciudad de Montevideo, a los 11 (once) días del mes de abril de dos mil diecinueve; en la Sede del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, sito en la calle Piedras N° 497, se reúne el Tribunal Actuante del llamado a Concurso Público y Abierto de oposición y méritos para proveer hasta 30 (treinta) funciones contratadas de Atención Integral VI, Serie Educación, Esc. AI, Grado 01, en carácter de provisoriato y por el término de 24 meses para ser desarrolladas en Servicios de Inau del Departamento de Maldonado, las que estarán sujetas a la disponibilidad financiera del Instituto; integrado por las Sras. Solange Curbelo, Sandra Piedrahita, Sra. Julia Beltran, Sra. Lourdes Morales y en Representación de SUINAU Sra. Mariana Mieres, para establecer la modalidad de desempate. En caso de subsistir un empate en el orden de prelación luego de aplicar el Art. 30 del Reglamento de Concursos; se establece que la siguiente modalidad de desempate será el mayor puntaje obtenido en la Entrevista Personal, estableciéndose así un orden descendente entre los postulantes objeto del empate.-----



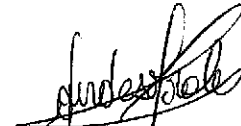
Sra. Solange Curbelo,



Sra. Sandra Piedrahita,



Sra. Julia Beltran,



Sra. Lourdes Morales



Sra. Mariana Mieres

(Rep. SUINAU)